



Confederación de Consumidores
Y Usuarios de Madrid

www.cecumadrid.org
antonio.lopez@cecumadrid.org
913 64 02 76



Federación de Asociaciones para
la Defensa de la Sanidad Pública

www.fadsp.es
adsmp@fadsp.es
679 11 03 68



ApdieH

Asociación de pacientes con diabetes insípida
y otras enfermedades hipofisarias

<http://apdieh.wordpress.com>
apdieh@gmail.com

El caso Minurin ilustra el creciente desabastecimiento de medicamentos en las farmacias

Desde hace meses se viene constatando una creciente dificultad para encontrar ciertos medicamentos, cada vez más numerosos, en las farmacias de los barrios de pueblos y ciudades de nuestro país. En ocasiones la falta afecta a medicaciones que pueden ser consideradas como esenciales tal como fármacos antiepilépticos, algunos antibióticos o preparados hormonales, lo que coloca a los pacientes que los utilizan y a los profesionales que los prescriben ante dificultades importantes para la cumplimentación del tratamiento prescrito y el mantenimiento de un buen estado de salud o el control de la enfermedad.

Este estado de cosas no es casual y tiene que ver con la estrategia seguida por algunos laboratorios de farmacia para provocar situaciones de crisis que les permitan tener argumentos y posturas de fuerza de cara a sus negociaciones con el Ministerio de Sanidad y las CC. AA y así conseguir una mejora en el precio de medicamentos o un freno a la reducción del mismo que desde el Gobierno se está impulsando para contener el creciente gasto farmacéutico en nuestro país.

A este respecto, hay que decir que el gasto farmacéutico en España es proporcionalmente de los más altos de la UE y cercano al 30% del gasto sanitario total, lo que amenaza con acabar con la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud si no se contiene; de ahí las medidas que desde hace años se vienen implementando desde el Ministerio de Sanidad y las respectivas Consejerías de Salud de las Comunidades con enorme enfado por parte de la patronal de Farmacia (Farmaindustria) y en especial de los laboratorios predominantes en el sector en España.

El Caso Minurin

En otras ocasiones la manipulación del mercado farmacéutico viene de la mano de la caducidad de las respectivas patentes y la consiguiente posibilidad de introducción de medicamentos genéricos por otros laboratorios que compiten con mejores precios respecto al producto original. En este caso el laboratorio que inició la comercialización del principio activo o bien baja los precios de su marca o bien se retira del mercado.

Sin embargo, hay ocasiones como uno de los últimos casos acaecidos, en que ante la caducidad de la patente de desmopresina que se comercializa bajo el nombre de Minurin oral 0,1 y 0,2 se produce un desabastecimiento/limitación de la disponibilidad del fármaco en el mercado que, casualmente, coincide con la introducción de una nueva presentación con otra forma galénica, el Minurin Flas, lo que en principio permitiría mantener la patente otros 5 años si el Ministerio de Sanidad lo autorizase, cosa que todavía no se ha producido.

El problema surge cuando los pacientes a los que nadie ha informado del cambio se encuentran con que en su farmacia habitual o en otras no se puede conseguir una medicación que de no administrarse entre 2 o 3 veces al día puede conducirles a un deterioro de su salud muy grave, eventualmente mortal.

La solución, según el laboratorio cuando se le ha preguntado, es cambiar al nuevo preparado pero el problema es que ningún médico ha avalado el cambio - ya que los pacientes se encuentran con el problema de pronto- y lo que es peor, nadie es capaz de asegurar con rigor que esta nueva presentación de 120 mcg equivale a cualquiera de las orales previas. Es decir, el laboratorio en una decisión unilateral y hasta donde sabemos, sin consultar a Dirección General de Farmacia o Agencia de Medicamento, ha impuesto una nueva presentación de un principio activo que no reúne en el momento de su introducción en el mercado español, las condiciones de seguridad y garantía para el tratamiento de pacientes que **ya venían** tomando una medicación en la dosis y presentación indicada por sus respectivos médicos y con la que en la mayoría de los casos estaban perfectamente estables y controlados, siendo además casi imposible conseguir algún envase de estas presentaciones en comprimidos en la actualidad.

Creemos que, dada la importancia que estas prácticas suponen para la salud de los pacientes y sobre la situación general de Salud Pública, las autoridades sanitarias deben atajarlas sin demora y establecer los mecanismos de vigilancia y control que eviten su reproducción, amén de interesarse por los casos de pacientes en los que se hayan podido derivar daños y establecer las responsabilidades y actuaciones oportunas.

Madrid, 22 de julio de 2010